

VIERNES, 10 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 29

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2017-1012 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 135/2016.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000135/2016 a instancia de Concepción Mateo Marina frente a Samiflex España, SLU y Luis M Argüeso Fernández, en los que se ha dictado resolución de fecha 30/01/2017 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que, ESTIMANDO la demanda interpuesta por doña María Concepción Mateo Marina, frente a Samiflex España, SLU y Luis M. Argüeso Fernández CONDENO solidariamente las demandadas a abonar a la actora la suma de 1.320,67 euros, con en el interés de demora del 10% respecto de las cantidades de naturaleza salarial.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Samiflex España, SLU, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de febrero de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2017/1012